



PROTOCOLO PARA LA REAPERTURA DE MUSEOS Y GALERIAS DE ARTE ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

1. OBJETIVOS

- Establecer las medidas de Promoción de la Salud, Prevención y Protección para Museos y galerías de arte, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.
- Determinar los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en los espacios de trabajo museos y galerías de arte.

2. ALCANCE

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones a realizar en todos los museos y galerías de arte, en materia de promoción de la salud así como las medidas de prevención y protección para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

Este material también presenta una guía de prevención en los museos y galerías de arte frente a un caso sospechoso o un caso confirmado.

3. ESTRATEGIAS INDISPENSABLES PARA CONTENER LA DISEMINACIÓN DE COVID-19 EN MUSEOS Y GALERIAS DE ARTE

3.1. Promoción de la Salud

Implica la orientación, capacitación y organización de los empleados o funcionarios así como la modificación de hábitos, para potenciar las buenas prácticas y traspasar del ámbito individual al colectivo.

● Medidas de Higiene Personal

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente antes y después de la jornada laboral, antes y después de la preparación de las comidas, antes de comer, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de ir al baño. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol al 70%. Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.
- No tocarse la cara, boca, ojos sin antes lavarse las manos.
- Cubrirse la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo o papel absorbente desechable al toser y/o estornudar.
- Practicar el distanciamiento físico, que comprende la distancia de aproximadamente 2 metros entre personas.



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Usar mascarilla (que cubra nariz y boca, puede ser de tela).
- Utilizar la mascarilla correctamente. La mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante el uso. Al retirarla debe ser manipulada de los sujetadores del costado con movimiento de atrás para delante. Si la misma se moja o humedece, debe ser cambiada de inmediato.
- Al salir de la casa lavarse las manos y colocarse la mascarilla, sobre todo si el traslado al trabajo se realizará en transporte público.
- Procure usar camisas o prendas de vestir con mangas largas, llevar el pelo recogido y llevar solo lo que usará durante el trabajo.
- Al llegar a la casa, desinfecte los zapatos con una solución de lavandina al 5-6% o alcohol al 70%. Puede ser útil una alfombra sanitizante o un pulverizador para desinfectar los calzados antes de entrar a la casa. También podrá dejar sus calzados de calle afuera, reemplazándolos por unos zapatos que se usen solo dentro de la casa.
- Luego de ingresar, quitarse la ropa de trabajo y ponerla en una bolsa para lavarla por separado, a una temperatura de 60 - 90°C. Si no existe posibilidad de realizar el lavado de manera mecánica, se puede remojar la ropa con agua caliente y jabón antes de lavarla a mano.
- Se recomienda dejar la cartera, bolso, llaves, etc. en una caja en la entrada, para luego proceder a desinfectarlos.
- Bañarse y si no se puede, higienizar bien todas las zonas expuestas.
- Limpiar los equipos electrónicos y personales con paño humedecido en agua y jabón o alcohol al 70%.
- Desinfectar las superficies de lo que hayas traído de afuera y necesitas usarlo dentro de casa.
- Tener las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Cumplir estrictamente las medidas de higiene en los procesos de manipulación de alimentos.



- Medidas de Higiene de los museos y galerías de arte
 - Acondicionar el entorno de los museos y galerías de arte para facilitar la promoción de las buenas prácticas de higiene y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección ante el COVID-19.
 - Facilitar equipamiento e insumos para el lavado y/o higienización manos al ingreso y en puntos de fácil acceso dentro del museo o galería de arte.
 - Colocar dispensadores de alcohol en gel al 70% en las entradas de cada museo y galería de arte. Al salir y al entrar de cada museo o galería de arte, el empleado o cliente o visitante, deberá desinfectarse las manos.
 - Asegurar la provisión oportuna de insumos de limpieza y desinfección para todas las áreas de los museos o galerías de arte.
 - Enfatizar la limpieza en las entradas y salidas de las áreas comunes, colocando insumos para el lavado y desinfección de manos.
 - Asegurarse de la colocación de basureros con tapa para el desecho de artículos de uso personal, equipos de protección individual, etc.
 - Asegurar la buena ventilación de las áreas expositivas u oficinas. Evitar el uso de aire acondicionado y/o ventilador. Si el aire acondicionado no puede dejar de usarse, es necesario que el filtro se limpie al menos una vez por semana y dejar abiertas las puertas y ventanas.
 - Limpiar y desinfectar frecuentemente las instalaciones de los museos y galerías de arte, como también los objetos y las superficies que se tocan con más frecuencia. Especial atención a utilizar productos y técnicas de limpieza adecuados cuando se trate de edificios patrimoniales y su acervo. Compatibilizar la desinfección con la conservación del bien patrimonial para evitar el daño de los mismos.
 - Revisar y reponer diariamente los suministros de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.
 - Reforzar la limpieza y desinfección de sanitarios, duchas y canillas de aseos.
 - Promover el lavado y desinfección diaria de los uniformes o ropa de trabajo.
 - Promover el uso adecuado de las mascarillas.
 - Facilitar el desecho adecuado de las mascarillas en basureros con tapa y el lavado correcto de las mascarillas de tela.



- Desinfectar con alcohol al 70% los vehículos de los museos o galerías de arte que sean compartidos entre los diferentes turnos.

3.2. Medidas Organizativas

- Facilitar información y formación en materia de higiene, prevención y protección contra el COVID-19.
- Implementar un sistema de agendamiento para los clientes o visitantes que necesiten acudir a los museos o galerías de arte. El agendamiento incluirá datos precisos de los visitantes o clientes (nombre y apellido, dirección laboral y del domicilio, números de contacto; etc.).
- No podrán ingresar en área de espera para la visita más de 3 (tres) personas o una unidad familiar, los que deberán acudir con mascarillas, mantener la distancia física de dos metros, y cumplir con todo el protocolo de ingreso y salida a los museos o galerías de arte.
- El personal deberá estar distribuido de forma en que se garantice en todo momento y en todos los espacios la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros. Cuando no pueda garantizarse esta distancia, los trabajadores deberán disponer de equipos de protección adecuados y estar informados sobre su correcto uso. De ser necesario establecer posibles aperturas rotativas de salas, para evitar aglomeraciones del personal en vestuarios, baños y zonas de descanso.
- Cualquier empleado o funcionario cuya actividad no requiera una presencia en el lugar de trabajo o bien aquellos considerados en la franja de riesgo seguirán trabajando desde su casa, de acuerdo con la normativa vigente.

En base a las áreas con las que cuenta cada museo en particular:

- Definir un número máximo de visitantes por sala de exposición (se recomienda establecer un número máximo de personas por metros cuadrados para permitir una distancia de seguridad de 2 m entre cada visitante).
- Determinar la duración de las visitas para establecer franjas horarias que permitan facilitar el agendamiento.
- Establecer un sistema de reservas (en línea, por teléfono y/o por correo electrónico) para garantizar la atención. De ser el caso, establezca un sistema de venta de entradas en línea.
- Deniegue el acceso a las personas que presenten síntomas de la enfermedad o estén consideradas dentro de la franja de riesgo. Asegúrese de que se mantengan



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

separados los flujos de entradas y salidas, proporcionando un recorrido unidireccional de las salas (cuando es posible)

- Se pueden ofrecer visitas guiadas solo si se respeta la distancia de seguridad entre los participantes y no más de 3 personas por sala o una unidad familiar por vez.
- Las aperturas de las zonas comerciales comunes (cafetería, librería, tiendas) estarán sujetas a reglamentaciones nacionales específicas.
- De llegar a contar con dispositivos como las audioguías, los auriculares y otros dispositivos similares – que requieren manipulación – se desinfecten sistemáticamente después de cada uso. Las instalaciones para personas con discapacidad y los dispositivos expuestos con botones de control con fines educativos deben limpiarse frecuentemente con desinfectantes.
- Notifique al público las restricciones o medidas del museo vinculadas al contexto en el sitio web de la institución y en redes sociales (si es posible) y antes de entrar en el museo, preferentemente mediante un cartel explicativo.
- Restrinja el acceso a las salas e instalaciones que no se pueden limpiar o desinfectar completamente.
- El personal del museo o galería de arte debe estar presente en los mostradores de recepción y en las salas del museo para asegurarse no sólo de que haya una distancia suficiente entre el visitante y las obras expuestas, sino también para garantizar una distancia suficiente entre los propios visitantes.
- Formar un equipo de respuesta ante la pandemia por COVID-19, que deberá asegurar que se cumpla lo establecido en este protocolo. Cada cuadrilla de empleados debe tener comunicación fluida con este equipo.
- Designar un responsable del equipo de respuesta para asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas ante el COVID-19.
- Colocar señaléticas o carteles identificatorios para favorecer el distanciamiento físico.
- Eliminar áreas comunes y disminuir el tráfico entre las diferentes áreas de trabajo.
- Aumentar la frecuencia de retirada de desechos.



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

3.3. Medidas Preventivas y de Protección

- Informar sobre las medidas preventivas dispuestas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Capacitar al personal de cada museo y galería de arte, sobre los signos y síntomas de la enfermedad, enfatizando en la importancia de la identificación de los mismos y del reporte en caso de aparición de algún signo o síntoma con su superior y/o responsable del equipo de respuesta al COVID-19 en su lugar de trabajo.
- Realizar un registro diario de todos los procesos instalados en el marco de este protocolo: filtro de ingreso, provisión de insumos para lavado o higiene, señalética para facilitar el distanciamiento físico, clausura de áreas comunes, uso correcto de mascarillas, etc.
- Aplicar un filtro a la entrada de cada museo y galería de arte para todas las personas que desean ingresar, como control de temperatura y preguntas generales sobre síntomas del Covid-19.
- Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura elevada ($\geq 37.5^{\circ}\text{C}$) instando a quedarse en su casa, llamar al 154 y a seguir todas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si la persona afectada es un trabajador notificar al encargado del equipo de respuesta para seguimiento del caso.
- Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso a los museos y galerías de arte.
- Suspender todas las actividades que involucren aglomeración y concentración física de personas hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria.
- Realizar un seguimiento de los empleados en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.
- Monitorear las disposiciones que se establezcan desde las autoridades competentes para la modificación de acciones en caso de que sea necesario.

4. ACTUACIÓN FRENTE A UN POSIBLE CASO COVID-19 EN LAS OFICINAS CORPORATIVAS

4.1. Ante un caso COVID-19 sospechoso se debe:

- Asegurar que la persona afectada retorne a su casa, reporte su caso al 154, siga las indicaciones dadas y acudir a un servicio de salud sólo en caso de fiebre alta prolongada y dificultad respiratoria (juku'a).



TETĀ
ARĀNDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Recomendar ese trabajador a lavarse las manos, usar mascarilla, evitar tocarse la cara con las manos y practicar el distanciamiento físico (2 metros de distancia entre las personas).
- Realizar el censo de contactos del empleado o funcionario con signos y/o síntomas.
- Intensificar la limpieza y desinfección del centro laboral poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área de trabajo del caso sospechoso y/o el área de tránsito del cliente o público clasificado como caso sospechoso.
- Si el caso sospechoso es un empleado, realizar un seguimiento diario y reportar el proceso al equipo de respuesta.
- Inculcar recurrir a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- Incentivar la desestigmatización de la enfermedad y promover la solidaridad con los afectados.

4.2. Ante un caso COVID-19 confirmado (resultado laboratorial positivo con una técnica de biología molecular)

- Se recomienda que el empleado notifique a su encargado de equipo de respuesta a fin de que se tomen las medidas adecuadas con la cuadrilla afectada (cuanto más reducida sea la cuadrilla, menos personas serán afectadas por las medidas resolutivas):

O Identificar dentro de la cuadrilla del caso confirmado y en su ambiente laboral los contactos estrechos del mismo (contacto estrecho = personas que hayan estado a una distancia de menos de 2 metros y por más de 2 minutos, sin equipo de protección individual (mascarilla) en los últimos 2 días desde el último contacto con el caso) e instarlos a una cuarentena preventiva y al reporte de sus casos al 154 para seguir con las indicaciones que les sean dadas.

- El responsable del equipo de respuesta será el nexo con el equipo de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en caso de que sea necesario tomar acciones de manera conjunta.
- Instar al caso confirmado a reforzar las medidas de higiene y buenas prácticas (lavado de manos, etiqueta de la tos, distanciamiento social) así como también el uso de mascarillas y la adherencia al aislamiento domiciliario.
- Recordar las medidas correctas para un aislamiento domiciliario adecuado.



TETĀ
ARĀNDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

- Reforzar el concepto de que sólo debe acudir a un servicio de salud en caso de fiebre alta prolongada y dificultad respiratoria (juku´a).
- Intensificar la limpieza y desinfección de todo el recinto laboral poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área de trabajo del caso confirmado y/o el área de tránsito del cliente o público clasificado como caso confirmado.
- Acudir a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- Incentivar la desestigmatización de la enfermedad y promover la solidaridad con los afectados.

En caso de que se confirme un caso positivo en el entorno de alguna de las oficinas, se toman medidas con la cuadrilla de trabajo afectada. La oficina no necesita cerrarse, ya que los procesos de limpieza y desinfección se deben realizar de manera adecuada todos los días bajo la premisa de que puede haber personas asintomáticas y que todos somos Covid positivos.